



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS EN LA CONVOCATORIA 2025 DE LAS AYUDAS TORRES QUEVEDO

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 12 de enero y 9 de abril de 2024.

Al amparo de esta, por Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2025 de las Ayudas Torres Quevedo, en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2024-2027 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 857460).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 16 de la resolución de convocatoria, con fecha 13 y 17 de marzo de 2026 se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación dos requerimientos de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurridos los plazos para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

### RESUELVO:

1º. Dictar resolución de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2025 de las ayudas Torres Quevedo, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo



**ANEXO**  
**AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2025**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

| Referencia     | NIF entidad | Motivo de exclusión o desistimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Efecto del motivo        |
|----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| PTQ2025-014447 | B19577246   | Incumplimiento del artículo 15.4 de la resolución de convocatoria, relativo a que no podrá ser subsanada la falta de presentación del currículum vitae de la persona propuesta y/o de la memoria de actividades de I+D. La ausencia o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la solicitud de ayuda. | Exclusión                |
| PTQ2025-014452 | B19706985   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                                                               | Desistimiento            |
| PTQ2025-014461 | B13989249   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                                                               | Desistimiento            |
| PTQ2025-014471 | B10531002   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                                                               | Desistimiento            |
| PTQ2025-014491 | B86419355   | Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis.                                                                                                                                                                                     | Exclusión                |
| PTQ2025-014504 | B20950804   | Desistimiento voluntario por parte de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Desistimiento voluntario |
| PTQ2025-014510 | B20950804   | Desistimiento voluntario por parte de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Desistimiento voluntario |
| PTQ2025-014521 | B40518169   | Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis.                                                                                                                                                                                     | Exclusión                |
| PTQ2025-014535 | B88109483   | Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis.                                                                                                                                                                                     | Exclusión                |



**ANEXO**  
**AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2025**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

| Referencia     | NIF entidad | Motivo de exclusión o desistimiento                                                                                                                                                                                                                                                         | Efecto del motivo |
|----------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| PTQ2025-014551 | B01819960   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                          | Desistimiento     |
| PTQ2025-014553 | B67824243   | Incumplimiento del artículo 15.5 de la resolución de la convocatoria, relativo a la presentación de proyectos o actuaciones claramente distintos. Se excluirán las solicitudes que no posean sustantividad, no pudiendo renunciar a una de ellas con objeto de subsanar esta circunstancia. | Exclusión         |
| PTQ2025-014555 | B67824243   | Incumplimiento del artículo 15.5 de la resolución de la convocatoria, relativo a la presentación de proyectos o actuaciones claramente distintos. Se excluirán las solicitudes que no posean sustantividad, no pudiendo renunciar a una de ellas con objeto de subsanar esta circunstancia. | Exclusión         |
| PTQ2025-014561 | B02947687   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                          | Desistimiento     |
| PTQ2025-014582 | B98541014   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                          | Desistimiento     |
| PTQ2025-014604 | B67806778   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                          | Desistimiento     |
| PTQ2025-014612 | B26544874   | Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva.                                                                                                                                                                          | Desistimiento     |

